

Informe de los auditores independientes

Al Consejo Directivo de
Banco Central de Nicaragua (BCN)

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestra opinión

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en la sección de Fundamento para la opinión calificada de nuestro informe, los estados financieros adjuntos del Banco Central de Nicaragua (BCN) presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2016, así como su desempeño financiero por el año que terminó en esa fecha de conformidad con las normas contables emitidas o sustentadas en la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua y resoluciones y/o disposiciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior, tal como se describe en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros del Banco Central de Nicaragua comprenden:

- El estado de situación al 31 de diciembre de 2016;
- El estado de resultados por el año que terminó en esa fecha;
- El estado de cambios en el patrimonio por el año que terminó en esa fecha;
- Las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento para la opinión calificada

Al 31 de diciembre de 2016, el estado de Situación Financiera muestra saldos por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) hasta por C\$54,722,080,825 (C\$54,588,368,928 en 2015), integrados por títulos emitidos, préstamos otorgados, intereses por cobrar y otras cuentas por cobrar. De éstos, C\$20,553,380,243 (C\$20,608,202,291 en 2015) están soportados con títulos emitidos por el MHCP los cuales están vigentes; C\$3,862,744,548 (C\$3,869,980,011 en 2015) soportados con títulos y contratos vencidos; C\$23,493,455,398 (C\$23,521,890,096 en 2015) reconocidos por el MHCP y pendientes de emitir el instrumento financiero respectivo y C\$5,823,146,220 (C\$5,598,942,108 en 2015) de intereses y C\$989,354,422 en 2016 y 2015 por otros adeudos. El monto confirmado por el MHCP al 31 de diciembre de 2016 fue de C\$37,790,820,479 (C\$37,356,182,707 en 2015). El BCN y el MHCP continúan ejecutando el programa de trabajo que establecieron en el acuerdo suscrito el 19 de junio de 2012 denominado “Acuerdo de Acciones para la Conciliación y Reconocimiento de Adeudos (AACRA)”, mediante el cual se implementarían distintas

Al Consejo Directivo de Banco Central de Nicaragua (BCN)

acciones para lograr la conciliación, y reconocimiento de saldos de adeudos, y la emisión por parte del MHCP de valores de deuda pública u otro documento legal, en condiciones y plazos previamente negociados entre ambas entidades, proceso que a la fecha no ha sido concluido, por ende no se han emitido los valores de deuda pública que respalden los saldos de adeudos sin garantías y garantías vencidas. Debido a que no se ha concluido este proceso, no nos fue posible determinar si algún ajuste hubiera sido necesario a los saldos por cobrar al MHCP.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión calificada.

Independencia

Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA). Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) requieren que emitamos 2 informes adicionales sobre otros requerimientos regulatorios, los cuales se presentan en las páginas números 61 a la 104.

Restricción de uso

Este informe es únicamente para uso e información del Consejo Directivo y de la administración del Banco Central de Nicaragua y de la Contraloría General de la República, sin embargo, una vez aprobado por el Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, es un documento de interés público.

Responsabilidades de la Administración Superior y del Consejo Directivo del Banco en relación con los estados financieros

La Administración Superior es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, las resoluciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior, y del control interno que la Administración Superior considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración Superior es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración Superior tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus

Al Consejo Directivo de
Banco Central de Nicaragua (BCN)

operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. La Administración Superior y el Consejo Directivo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración Superior.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la Administración Superior de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.



Al Consejo Directivo de
Banco Central de Nicaragua (BCN)

Nos comunicamos con la Administración Superior del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alvaro A. Artiles".

Alvaro A. Artiles
Contador Público Autorizado

31 de mayo de 2017



PricewaterhouseCoopers

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Estado de situación
31 de diciembre de 2016

(expresados en córdobas - Nota 2)

	2016	2015
Activos		
Activos con no residentes		
Activos de reservas		
Billetes y monedas extranjeras (Nota 3)	C\$ 1,022,127,131	C\$ 1,325,674,604
Depósitos en el exterior (Nota 4)	2,012,896,027	563,049,428
Inversiones en el exterior (Nota 5)	59,943,363,208	59,986,071,026
Tenencias de unidades internacionales de cuenta (Nota 6)	<u>4,388,550,593</u>	<u>3,859,748,236</u>
	67,366,936,959	65,734,543,294
Otros activos con no residentes (Nota 7)	1,233,822,393	1,783,380,729
Aportes en organismo financiero internacional (Nota 6)	<u>8,968,533,563</u>	<u>5,031,142,909</u>
Total activos con no residentes	<u>77,569,292,915</u>	<u>72,549,066,932</u>
Activos con residentes		
Metales preciosos	46,866,619	46,774,809
Títulos y valores nacionales (Nota 8)	23,468,387,781	23,285,676,795
Créditos a residentes (Nota 9)	14,780,613,416	14,872,977,020
Edificios, mobiliarios y equipos, netos	115,630,795	105,711,392
Otros activos con residentes, netos (Nota 10)	<u>14,899,162,920</u>	<u>14,880,642,282</u>
Total activos con residentes	<u>53,310,661,531</u>	<u>53,191,782,298</u>
Total activos	<u>C\$ 130,879,954,446</u>	<u>C\$ 125,740,849,230</u>
Pasivos y patrimonio		
Pasivos con no residentes		
Pasivos de reserva (Nota 11)		
Endeudamiento con el FMI	C\$ 614,985,159	C\$ 808,775,573
Endeudamiento a corto plazo	13,861,466,045	13,065,419,372
Intereses por pagar	<u>16,468,644,543</u>	<u>15,304,155,207</u>
	30,945,095,747	29,178,350,152
Pasivos externos a largo plazo (Nota 12)	10,363,248,770	11,097,016,326
Otros pasivos a largo plazo	1,761,065	402,724
Obligaciones con organismos internacionales (Nota 13)	<u>14,865,558,317</u>	<u>10,874,369,141</u>
Total pasivos con no residentes	<u>56,175,663,899</u>	<u>51,150,138,343</u>
Pasivos con residentes		
Pasivos monetarios (Nota 14)	39,187,470,627	40,953,178,639
Pasivos cuasimonetarios (Nota 15)	30,214,606,055	25,426,097,712
Obligaciones en crédito y valores emitidos (Nota 16)	6,689,441,352	7,689,158,451
Depósitos bajo disposiciones especiales	37,432,072	80,810,075
Fondos y créditos del Gobierno Central	37,782,184	36,554,639
Otros pasivos con residentes (Nota 17)	<u>239,693,217</u>	<u>942,145,040</u>
Total pasivos con residentes	<u>76,406,425,507</u>	<u>75,127,944,556</u>
Patrimonio		
Capital	10,571,429	10,571,429
Aportes del Gobierno Central (Notas 1 y 21)	1,918,380,000	1,526,280,000
Diferencial cambiario acumulado (Notas 1 y 2)	(5,419,747,621)	(4,739,871,780)
Utilidades acumuladas	<u>1,788,661,232</u>	<u>2,665,786,682</u>
Total patrimonio	<u>(1,702,134,960)</u>	<u>(537,233,669)</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>C\$ 130,879,954,446</u>	<u>C\$ 125,740,849,230</u>
Cuenta de orden (Nota 22)	<u>C\$ 61,994,415,320</u>	<u>C\$ 49,724,566,172</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Estado de resultados
Año que terminó el 31 de diciembre de 2016

(expresados en córdobas - Nota 2)

	2016	2015
Ingresos financieros		
Inversiones en el exterior	C\$ 482,834,775	C\$ 302,543,007
Inversiones en títulos y valores nacionales	276,352,837	269,040,148
Depósitos en el exterior	2,459,786	201,677
Por tenencias de unidades internacionales	2,895,674	2,108,317
Tramo de reserva en el FMI	<u>753,863</u>	<u>-</u>
	<u>765,296,935</u>	<u>573,893,149</u>
Gastos financieros		
Intereses sobre operaciones internacionales	(512,472,694)	(393,732,046)
Intereses sobre operaciones nacionales	<u>(206,127,613)</u>	<u>(217,434,480)</u>
	<u>(718,600,307)</u>	<u>(611,166,526)</u>
Utilidad (pérdida) financiera	46,696,628	(37,273,377)
Ingresos de operación (Nota 18)	157,711,026	73,301,082
Gastos de operación (Nota 19)	<u>(1,125,223,544)</u>	<u>(837,786,419)</u>
Pérdida de operación	(920,815,890)	(801,758,714)
Otros ingresos (Nota 20)	90,805,732	5,035,104,571
Otros gastos	<u>(47,115,292)</u>	<u>(3,991,067)</u>
Resultados del período	<u>C\$ (877,125,450)</u>	<u>C\$4,229,354,790</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Estado de cambios en el patrimonio
31 de diciembre de 2016

(expresados en córdobas - Nota 2)

	<u>Capital</u>	<u>Aportes del Gobierno Central</u>	<u>Diferencial cambiario acumulado</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	C\$ 10,571,429	C\$1,152,880,000	C\$(5,028,019,827)	C\$(1,563,568,108)	C\$ (5,428,136,506)
Capitalización de Bono BC-001-2015 (Nota 21)	-	373,400,000	-	-	373,400,000
Efecto de conversión de moneda del período (Nota 1)	-	-	288,148,047	-	288,148,047
Resultados del período - 2015	-	-	-	4,229,354,790	4,229,354,790
Saldos al 31 de diciembre de 2015	10,571,429	1,526,280,000	(4,739,871,780)	2,665,786,682	(537,233,669)
Capitalización de Bono BC-001-2016 (Nota 21)	-	392,100,000	-	-	392,100,000
Efecto de conversión de moneda del período (Nota 1)	-	-	(679,875,841)	-	(679,875,841)
Resultados del período - 2016	-	-	-	(877,125,450)	(877,125,450)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>C\$ 10,571,429</u>	<u>C\$1,918,380,000</u>	<u>C\$(5,419,747,621)</u>	<u>C\$ 1,788,661,232</u>	<u>C\$ (1,702,134,960)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

1. Información general

Constitución y operaciones

El Banco Central de Nicaragua fue creado mediante Decreto No. 525 del 28 de julio de 1960 como un ente descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Mediante Ley No. 732 del 6 de agosto de 2010 y su reforma posterior con la Ley No. 789 del 24 de abril de 2012 se actualiza el marco normativo del Banco Central de Nicaragua para que pueda cumplir sus objetivos y desempeñar sus funciones en forma más eficaz.

Las responsabilidades y atribuciones del Banco Central son las siguientes:

- i) El artículo 3 de la Ley No. 732 del 6 de agosto de 2010 el objetivo fundamental del Banco Central de Nicaragua es la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.
- ii) El artículo 4 establece que que el Banco determinará y ejecutará la política monetaria y cambiaria, en coordinación con la política económica del Gobierno a fin de contribuir al desarrollo económico del país, atendiendo en primer término el cumplimiento de su objetivo fundamental.
- iii) El artículo 5 establece las siguientes funciones y atribuciones principales:
 - Promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero del país, sin perjuicio de las atribuciones de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras;
 - Normar y supervisar el sistema de pagos del país;
 - Ser responsable exclusivo de la emisión de moneda en el país, así como de la puesta en circulación y retiro de billetes y monedas de curso legal dentro del mismo;
 - Actuar como consejero de la política económica del Gobierno, debiendo, en ese carácter hacer conocer al Gobierno su opinión cuando el Banco lo considere necesario;
 - Prestar servicios bancarios no crediticios al Gobierno y actuar como agente financiero del mismo, cuando éste lo solicite, supeditado al cumplimiento de su objetivo fundamental;

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

1. Información general (continuación)

- Actuar como banquero de los bancos y de las demás instituciones financieras, de acuerdo con las normas dictadas por el Consejo directivo del BCN.
 - Dictar y ejecutar la política de Administración de sus Reservas Internacionales (RIB).
 - Asumir la representación del Estado en materia financiera y en tal carácter, celebrar y ejecutar las transacciones que se deriven de la participación de aquel en los Organismos Financieros internacionales pertinentes. El Banco Central tendrá a su cargo la participación y representación del Estado en cualquier organismo internacional que involucre relaciones propias del Banco y, consecuentemente, podrá celebrar con dichos organismos todas las operaciones que los convenios autoricen. En los casos de organismos internacionales de carácter monetario, el Banco podrá efectuar, con sus recursos propios, los aportes que correspondan de acuerdo con los convenios o acuerdos vigentes; y
 - Realizar todas las operaciones que sean compatibles con su naturaleza del BCN, así como las que sean propias de un banco siempre que sean igualmente compatibles con la naturaleza de sus funciones y de las operaciones que está autorizado por esta Ley. En tal carácter el Banco Central gozará de los mismos privilegios establecidos en la Ley para los bancos comerciales.
 - En el ejercicio de sus funciones y atribuciones, el BCN, su Consejo Directivo y sus funcionarios estarán sujetos únicamente a lo establecido en la presente Ley.
- iv) El artículo 6 establece que El Banco tendrá facultades para contraer directamente obligaciones derivadas de préstamos internacionales destinados al fortalecimiento de la estabilidad monetaria y cambiaria y al desarrollo institucional del Banco. En estos casos, el BCN será responsable de presupuestar y efectuar los pagos correspondientes con sus propios recursos. Asimismo, el Banco, mediante acuerdo presidencial, podrá suscribir créditos en representación del Gobierno de la República, en su carácter de agente financiero del mismo.
- v) La propiedad del BCN es exclusiva e intransferible prerrogativa del Estado.

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

1. Información general (continuación)

Capital y reservas

El capital del BCN corresponde a las aportaciones originales del Gobierno de Nicaragua de C\$20,000,000 (moneda de curso legal antes de la emisión del córdoba oro) ajustado y revalorizado de conformidad con resoluciones del Ministerio de Finanzas (hoy Ministerio de Hacienda y Crédito Público) y decretos del Gobierno de Nicaragua, para establecerlo en su oportunidad en C\$10,571,429. La propiedad del BCN, es exclusiva e intransferible prerrogativa del Estado. Sus bienes y los sometidos a su Administración, son inembargables, no estarán sujetos a retención, restricción, ni procedimiento judicial alguno que los afecte. El Consejo Directivo podrá autorizar la utilización de la reserva legal para incrementar el capital del BCN hasta llegar a un monto igual al cinco por ciento (5%) de los pasivos con residentes, cualquier incremento adicional a este límite, que tenga como origen la utilización de reservas, deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con los procedimientos de ley.

Pérdida (utilidad) del año

De acuerdo al artículo 8 de la Ley 732, las utilidades netas del BCN se determinarán anualmente después de realizar los castigos que correspondan y constituir las provisiones necesarias para cubrir deficiencias de cartera y depreciación de activos. Una vez establecido el monto de las utilidades, se aplicarán en primer término a la cuenta de reserva legal, hasta que dicha cuenta alcance un monto igual al límite establecido en el párrafo precedente.

En segundo término, se aplicarán a otras reservas que el Consejo Directivo haya constituido con la previa autorización del Poder Ejecutivo. En tercer término, se destinarán a la cancelación de valores que se hallaren en poder del BCN, que hayan sido emitidos por el Gobierno de Nicaragua para cubrir pérdidas del BCN. En este caso, el Consejo Directivo determinará el porcentaje de las utilidades a ser utilizado para este fin y los valores a ser cancelados.

En caso que existan utilidades, de acuerdo al artículo 9 de la misma Ley 732, después de efectuadas las transferencias a la cuenta de Reserva General y las demás que fueren aplicables conforme al artículo precedente, el remanente de las utilidades netas del ejercicio, se pagará al Tesoro Nacional a más tardar seis meses después del cierre de dicho ejercicio. Mientras el monto correspondiente a las utilidades no sea pagado, el Gobierno devengará intereses sobre dicha suma a la tasa mencionada en el artículo siguiente.

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

1. Información general (continuación)

A su vez el artículo 10 de la Ley antes citada establece que, las pérdidas en las que el Banco incurra en un ejercicio determinado se imputarán a las reservas que se hayan constituido en ejercicios anteriores, y si ello no fuere posible, afectarán el capital del Banco mediante:

- Transferencia directa de fondos.
- Transferencia de valores públicos, negociables y estandarizados que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos y sociedades financieras, por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital. Para la determinación de la tasa, se utilizará el promedio ponderado de los doce meses anteriores por la captación de depósitos, tanto en moneda nacional como extranjera, a plazos de un año.
- Una combinación de las dos anteriores. Para efectos de las transferencias antes mencionadas, el BCN deberá enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a más tardar el treinta de junio de cada año, los estados financieros auditados, en los que se determinen las pérdidas del ejercicio anual anterior, a fin de que las transferencias directas de fondos, la emisión de valores y el pago de sus intereses correspondientes se incorporen en el presupuesto general de la República para el ejercicio presupuestario siguiente. La emisión de estos valores estará sujeta únicamente a los requisitos y procedimientos establecidos en la presente ley.

Diferencial cambiario acumulado

De acuerdo al artículo 11 de la Ley 732, las utilidades o pérdidas resultantes de cualquier cambio en la valoración de los activos o las obligaciones del BCN que se tengan o se denominen en oro, derechos especiales de giro, monedas extranjeras u otras unidades de cuenta de uso internacional y que resulten de fluctuaciones en el valor de dichos bienes, o de las tasas de cambio de dichas monedas o unidades con respecto a la moneda nacional, son registradas en las cuentas del estado de resultados y transferidas antes del cierre del período a la cuenta de patrimonio “diferencial cambiario acumulado”. Estas utilidades o pérdidas, no se tomarán en cuenta para la determinación de las aplicaciones, transferencias o pagos contemplados en los artículos Nos. 8, 9 y 10 de la Ley N. 732 antes citadas. Al 31 de diciembre de 2016 la cuenta de diferencial cambiario acumulado asciende a un saldo negativo de C\$5,419,747,621 (C\$4,739,871,780 en 2015).

2. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas por el Banco se resumen a continuación:

2.1 Base de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por el Banco de conformidad con las normas contables emitidas o sustentadas en la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua y resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior. De acuerdo a la resolución CD-BCN-XX-1-14 del Consejo Directivo emitida con fecha de aplicación el 1 de enero de 2014 el Banco no prepara ni presenta el estado de flujos de efectivo.

2.2 Reconocimiento de ingresos financieros

Los ingresos por intereses en moneda nacional sobre bonos del tesoro del Gobierno de Nicaragua y operaciones internacionales por compra de títulos valores se valúan al costo amortizado sobre el monto nominal del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Por los créditos a residentes, cuando el crédito se considera vencido el registro de dicho ingreso es suspendido.

2.3 Gastos financieros

Los gastos por intereses sobre obligaciones se reconocen sobre la base de lo devengado utilizando la tasa de interés efectiva calculada sobre el monto adeudado con organismos e instituciones financieras internacionales, así como Banco Centrales y gobiernos extranjeros.

2.4 Billetes y monedas extranjeras

Los billetes y monedas extranjeras corresponden a las tenencias de divisas extranjeras en efectivo, en la bóveda de movimientos y reservas del Banco, que se reciben en calidad de depósitos por los bancos comerciales, financieras nicaragüenses y la Tesorería General de la República. En la bóveda de reserva se mantiene cierta cantidad de efectivo para cubrir la demanda.

2.5 Depósitos en el exterior

Representan las disponibilidades de moneda extranjera depositadas en los bancos del exterior de primer orden y se clasifican en cuentas corrientes, a la vista y de uso restringido (Escrow account) que devengan una tasa de interés de acuerdo a las condiciones de mercados monetarios internacionales. Las cuentas corrientes a la vista son una modalidad de depósitos para efectuar transacciones de pagos de deuda, transferencias de bancos comerciales y financieras nicaragüenses, entre otros.

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

Los fondos depositados en las cuentas de uso restringido corresponden a préstamos, donaciones y contratos de pre-financiamiento, cuyo uso tiene que ser aprobado previamente por los prestatarios o donantes con base en los fines para los cuales fueron otorgados y de acuerdo a lo convenido entre las partes.

2.6 Inversiones en el exterior

Las inversiones en títulos valores del mercado monetario internacional, en dólares estadounidenses y en otras monedas extranjeras se valúan a su costo de adquisición, más los rendimientos devengados por cobrar. Estas inversiones corresponden a depósitos a plazo, papeles comerciales y yankee CD, inversiones “overnight” y “one day”.

Las inversiones a mediano plazo se valúan a su costo amortizado. Estas inversiones corresponden a colocaciones en notas y agencias de gobiernos extranjeros, notas de emisores supranacionales (incluyendo títulos a mediano plazo o MTI por sus siglas en inglés, emitidos por el Banco de Pagos Internacionales), y notas de emisores corporativos. Las inversiones de reservas internacionales se realizan teniendo presente los criterios establecidos en la Política de Inversión de las Reservas Internacionales Brutas (RIB), y los lineamientos operativos dictados por el Comité de Administración de Reservas del BCN.

2.7 Tenencias de unidades internacionales de cuenta

Esta cuenta representa los derechos especiales de giro denominados DEG's, que es una unidad de cuenta internacional basada en una cesta de cinco monedas: el dólar estadounidense, el euro, el yen japonés, la libra esterlina y el Yuan chino. Esta unidad monetaria se utiliza para pagar los cargos netos sobre las asignaciones especiales de giro realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como el pago de principal e intereses sobre el financiamiento recibido del FMI.

2.8 Aporte en organismo financiero internacional

Esta cuenta representa los aportes efectuados en años anteriores al Fondo Monetario Internacional (FMI) como resultado de haberse integrado a los países miembros del fondo en los años 60. El Fondo no tiene participación del capital del Banco por este aporte el cual fue utilizado para libre disponibilidad.

2.9 Otros activos con no residentes

Participación en organismos internacionales

Corresponden a los aportes efectuados por el BCN y el Gobierno de Nicaragua al Fondo Monetario Internacional, como país miembro de dicho organismo, los cuales están establecidos en convenios constitutivos y está sujeto a modificaciones quinquenales, no

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

devengan intereses y son requisito necesario para la obtención de financiamiento. Estos aportes se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la transacción. Posteriormente se miden al costo menos cualquier reembolso del principal.

2.10 Metales preciosos

Principalmente corresponden a existencias de oro, plata y nequel. Las existencias de oro amonedado en las bóvedas del Banco están valuadas al precio de mercado en Londres. Las ganancias o pérdidas provenientes de fluctuaciones en el precio internacional se registran durante el período en la cuenta revaluación de la reserva monetaria dentro del patrimonio del Banco.

2.11 Títulos y valores nacionales

Estas inversiones corresponden a los títulos y valores nacionales emitidos por el Gobierno de la República de Nicaragua y recibidos por el BCN en moneda nacional y con mantenimiento de valor:

- (a) para cubrir las pérdidas operativas y cambiarias en las que el banco incurra en su ejercicio contable según su Ley Orgánica del BCN;
- (b) por pagos a organismos e instituciones financieras en el exterior, de principal e intereses sobre deuda externa como agente financiero del Gobierno de la República de Nicaragua según su la Ley Orgánica del BCN;
- (c) por bonos de indemnización recibidos en calidad de pago de cartera saneada de bancos extintos; y
- (d) por otros títulos valores.

2.12 Créditos a residentes

Estos créditos comprenden los saldos de principal e intereses de los préstamos otorgados en moneda nacional a los bancos del sistema financiero nacional, a otras instituciones financieras nacionales y préstamos a funcionarios y empleados del BCN. Asimismo, estos saldos incluyen la cartera saneada y recibida en dación de pagos de los bancos estatales, préstamos concedidos a empresas e instituciones estatales en la década de los 80.

2.13 Edificios, mobiliarios y equipos, neto

Estos activos se clasifican como activos con residentes y son los bienes muebles e inmuebles del banco destinados a su uso propio. Estos activos se valúan al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta con base en la vida útil.

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

Las tasas de depreciación anual utilizadas se muestran a continuación:

Edificios e instalaciones	20 años
Mobiliario y equipo de oficina	5 años
Equipo de transporte	5 años
Equipos de computación	2 años

Los desembolsos que se incurren posteriormente a la adquisición de un activo clasificado como un bien de uso, cuando los mismos permiten mejorar sus condiciones y es probable que se deriven beneficios económicos futuros en exceso a su costo original, se capitalizan al costo del activo.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden significativamente la vida útil de estos activos, se registran como gastos en el año en que se incurren.

2.14 Otras cuentas por cobrar

Bonos del Tesoro pendientes de emitir por el Gobierno de la República de Nicaragua

De acuerdo a la Ley Orgánica del BCN, el Gobierno de la República de Nicaragua debe emitir títulos y valores nacionales en moneda nacional para cubrir las pérdidas operativas y cambiarias en las que el Banco incurrió en los períodos 2000 - 2010 en sus ejercicios contables. Las pérdidas operativas y cambiarias en los períodos 2000 - 2010, por las cuales a la fecha del estado de situación el Gobierno no ha emitido el correspondiente título, se transfieren y clasifican como cuentas por cobrar a cargo del Gobierno de la República de Nicaragua.

2.15 Pasivos de reserva

(a) Endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional

Corresponde a los préstamos recibidos del Fondo Monetario Internacional (FMI-PRGF-2007) en moneda extranjera, para profundizar los programas de reformas y servicios forzados de ajuste estructural, los cuales se contabilizan al inicio al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, y posteriormente se ajustan conforme se producen diferencias de cambio del Córdoba respecto a las monedas extranjeras.

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

(b) Endeudamiento a corto plazo

Corresponden a las obligaciones a corto plazo en moneda extranjera contraídas con los diferentes gobiernos y bancos centrales del exterior, así como con otras instituciones extranjeras, mediante diversos instrumentos y modalidades (líneas de créditos, préstamos, certificados de depósitos a plazo, y renegociación de la deuda externa), los cuales se contabilizan al inicio al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, y posteriormente se ajustan conforme se producen diferencias de cambio del Córdoba respecto a las monedas extranjeras.

2.16 Pasivos externos largo plazo

Estos pasivos corresponden a las obligaciones del Banco contraídas en moneda extranjera a largo plazo con organismos e instituciones financieras internacionales y por convenios. También corresponden a préstamos destinados a financiar operaciones de la balanza de pagos, préstamos financieros y programas o proyectos del Banco y de otras instituciones del Estado como parte del fortalecimiento institucional. Estas obligaciones se contabilizan al inicio al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, y posteriormente se ajusta su valor del Córdoba respecto a las monedas extranjeras.

2.17 Obligaciones con organismos internacionales

Estas obligaciones se contabilizan al inicio al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, y posteriormente se ajustan conforme se producen diferencias de cambio del Córdoba respecto a las monedas extranjeras y se dividen en:

(a) Obligaciones con organismos internacionales monetarios

Estas obligaciones corresponden a los depósitos en moneda nacional y extranjera efectuados por distintos organismos monetarios, principalmente con el Fondo Monetario Internacional, entre otros.

(b) Obligaciones con organismos internacionales no monetarios

Estas obligaciones corresponden a los depósitos en cuenta corriente en moneda nacional y extranjera a nombre de organismos internacionales no monetarios y los ingresos provenientes de préstamos y donaciones para los diferentes proyectos que ejecuta el Gobierno Central, manejados como una cuenta transitoria para la recepción de fondos del exterior.

(c) Obligaciones con organismos financieros internacionales

Corresponde a los certificados de depósitos a plazo en moneda nacional y extranjera efectuados por el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM).

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.18 Pasivos monetarios

(a) Emisión monetaria

Las especies monetarias en circulación son registradas al valor nominal de las especies emitidas. La emisión monetaria puesta en circulación es determinada por el valor neto entre la masa monetaria total emitida y el monto custodiado en bóvedas del BCN. Las especies monetarias en circulación representan una obligación del BCN.

(b) Depósitos monetarios

Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda nacional recibidos del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional. Los depósitos recibidos del sistema financiero nacional forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos. 58 y 59 de la Ley Orgánica del BCN.

2.19 Pasivos cuasimonetarios

Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda extranjera por parte del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional. Los depósitos recibidos del sistema financiero nacional forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos. 58 y 59 de la Ley Orgánica del BCN.

2.20 Obligaciones en créditos y valores emitidos

Corresponden a obligaciones por la emisión de títulos valores, las cuales se registran a su valor óprecio pactado en la fecha de colocación, es decir al momento de recibir el pago.

2.21 Depósitos bajo disposiciones especiales

Estos depósitos representan las obligaciones contraídas por el Banco en moneda nacional y extranjera, por depósitos recibidos del Gobierno Central, empresas públicas no financieras y entes autónomos, para la cobertura de gastos bancarios y comisiones de aperturas originadas por cartas de crédito de importación de productos establecidos en los convenios con los países donantes, en el cual el Banco actúa como agente financiero del Gobierno.

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.22 Fondos y créditos del Gobierno Central

(a) Fondos del Gobierno Central por préstamos con recursos externos

Corresponden a las obligaciones del Banco con el Gobierno Central por los préstamos recibidos de organismos e instituciones financieras internacionales en moneda extranjera, las cuales tienen las características de no ser disponible y tiene restricciones por disposiciones normativas o mandato legal o judicial.

(b) Fondos contrapartida del Gobierno Central con régimen especial

Corresponden a los desembolsos de instituciones y organismos financieros que le concedieron préstamos y donaciones al Gobierno para la importación de bienes y servicios de los donantes y prestatarios. Su utilización está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones, las que se encuentran establecidas en los convenios de los recursos recibidos y a nivel interno por la recuperación de la cartera propiedad del Gobierno.

(c) Otros depósitos del Gobierno Central

Corresponden a los depósitos recibidos en moneda nacional y extranjera a favor del Gobierno Central, los cuales tienen la característica de ser restringidos, debido a que provienen de empresas adscritas a programas que desarrollan las unidades de proyectos de cada ministerio, así como los recursos por venta de las empresas de servicios públicos, como parte del apoyo al cumplimiento de las metas económicas. La entrega de estos fondos se realiza con autorización de la Tesorería General de la República.

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.23 Beneficios a empleados

El Banco mantiene los siguientes beneficios:

i) *Indemnizaciones a empleados*

El Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados en caso de renuncia o despido voluntario. El Banco tiene la política de pagar estas prestaciones de acuerdo a lo estipulado en el Código del Trabajo el cual establece en su artículo 45 que esta obligación se basa en la antigüedad de cada empleado, equivalente aproximadamente a un mes de salario por cada año trabajo hasta un máximo de cinco meses del salario vigente a la fecha del retiro. En resolución del Consejo Directivo CD-BCN-IV-2-15 del 28 de enero de 2015, se aprobó la creación de un Fondo de Pasivo Laboral (FPL) para garantizar de forma auto sostenible los fondos necesarios para cumplir con las obligaciones del Banco. En consecuencia, los activos y pasivos que se derivan de este fondo no forman parte de los estados financieros del Banco. (Nota 23).

ii) *Beneficios por jubilación*

El Banco ha establecido un programa de jubilación bajo el modelo de beneficio definido, con el objeto de regular los requisitos, condiciones y retribuciones post-retiro del personal que se jubile laborando para el Banco. El cumplimiento de las retribuciones se encuentra instrumentado a través de un fondo, denominado Fondo de Jubilación y es calculado anualmente conforme resultado de estudios actuariales. Para propósitos de capitalización del fondo, el Banco desembolsa anualmente un monto correspondiente a un programa de pago determinado, cuya capitalización es registrado como gasto en el período en que se paga. En consecuencia, los activos y pasivos que se derivan de este fondo no forman parte de los estados financieros del Banco.

iii) *Vacaciones* - La legislación nicaragüense requiere que todo empleado goce de un período de treinta 30 días de vacaciones por cada año consecutivo de trabajo. El Banco tiene la política de establecer una provisión acumulando mensualmente 2.5 días sobre la base del salario total. Los días acumulados por vacaciones son descansadas por los empleados, únicamente estas son pagadas al momento en que el empleado es desvinculado del Banco por renuncia o despido.

iv) *Aguinaldo* - De conformidad con el Código del Trabajo, se requiere que el Banco reconozca un mes de salario adicional, por concepto de aguinaldo, a todo empleado por cada año o fracción laborada. Son acumulables mensualmente 2.5 días sobre la base del salario total. El aguinaldo acumulado es pagado en los primeros diez días del mes de diciembre de cada año.

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.23 Otros pasivos con residentes

Provisiones

Las provisiones de pasivos son reconocidas cuando el Banco tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado que es probable que tenga una aplicación de recursos para cancelar la obligación, y es susceptible de una estimación razonable del monto relacionado. Anualmente, el Consejo Directivo autoriza efectuar provisiones para cubrir gastos y/o servicios presupuestados no ejecutados durante el período, dichas provisiones son registradas al finalizar cada año y se cancelan a medida que se reciben los servicios o se adquieren los bienes en períodos futuros todo de conformidad con lo establecido la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

2.24 Impuesto sobre la renta

De acuerdo al Arto. 13 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, el Banco está exento de todo impuesto sobre la renta, de timbre y de todos los tributos o derechos similares relacionados con las transacciones bancarias y, en general, con las actividades que por leyes o decretos, le corresponda cumplir.

2.25 Aportes del Gobierno Central

Los bonos de capitalización emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) son registrados como aportes del Gobierno Central en la sección del patrimonio, conforme lo establecido en el artículo 80 de la Ley 732 “Ley Organica del BCN”.

2.26 Cuentas de orden

Comprenden las cuentas destinadas para la contabilización de operaciones efectuadas con terceros que, por su naturaleza no implican riesgo para el banco, así como, cuentas de registro que son destinadas para control interno. Entre las operaciones con terceros comprenden y se derivan las transacciones de gobierno, empresas privadas y particulares, empresas públicas no financieras y las cuentas destinadas para el control interno que comprenden los desembolsos de préstamos a empleados, registros de inversiones e Fondos de jubilación y retiro de empleados, certificados negociables de inversión, bonos y títulos, garantías recibidas, formas de billetes y moneda en bóveda de reserva, entre otras.

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

3. Billetes y monedas extranjeras

Un resumen de los billetes y monedas extranjeras se presenta a continuación:

	2016	2015
Dólares estadounidenses en:		
Bóveda en movimiento	C\$ 308,320,532	C\$ 246,790,969
Bóveda de reservas	<u>713,806,599</u>	<u>1,078,883,635</u>
	<u>C\$ 1,022,127,131</u>	<u>C\$ 1,325,674,604</u>

4. Depósitos en el exterior

Un resumen de los depósitos en el exterior se presenta a continuación:

	2016	2015
A la vista	C\$1,982,916,738	C\$ 534,500,567
Disponibilidades de uso restringido	<u>29,979,289</u>	<u>28,548,861</u>
	<u>C\$ 2,012,896,027</u>	<u>C\$ 563,049,428</u>

Los saldos a la vista y las disponibilidades de uso restringido devengan intereses entre el 0.01% y el 0.12%. Durante los años 2016 y 2015, los intereses devengados por este concepto ascienden a C\$2,459,786 y C\$201,677, respectivamente.

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

5. Inversiones en el exterior

Un resumen de las inversiones en el exterior se presenta a continuación:

	2016	2015
Inversiones en depósitos a plazo	C\$26,260,049,396	C\$ 24,991,953,544
Inversiones a mediano plazo	26,320,556,110	27,760,687,782
Inversiones “overnight”	7,331,175,000	7,233,429,700
Inversiones “one day”	<u>31,582,702</u>	<u>-</u>
	<u>C\$59,943,363,208</u>	<u>C\$ 59,986,071,026</u>

Estas inversiones devengan una tasa de interés entre 0.80% y 1.5%.

6. Saldos con el Fondo Monetario Internacional (FMI)

Un resumen de los saldos de activos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) se presenta a continuación:

	2016	2015
<i>Tenencias de unidades internacionales de cuenta:</i>		
Tenencias de unidades de cuenta (a)	C\$ 3,107,331,513	C\$ 3,859,748,236
Tramo de reserva en el FMI (b)	<u>1,281,219,080</u>	<u>-</u>
	4,388,550,593	3,859,748,236
<i>Aportes en organismo financiero internacional (c)</i>	<u>8,968,533,563</u>	<u>5,031,142,909</u>
	<u>C\$13,357,084,156</u>	<u>C\$ 8,890,891,145</u>

- (a) El saldo de C\$3,107,331,513 (C\$3,859,748,236 en 2015) corresponde a cuenta en Derechos Especiales de Giro (DEG's) que el Banco Central de Nicaragua mantiene en el Fondo Monetario Internacional (FMI), equivalente a DEG78,822,019 (DEG99,732,264 en 2015). La equivalencia del DEG en moneda nacional se obtiene a través de su cotización con relación al dólar de los Estados Unidos fue de DEG 0.743864 por US\$1 (DEG 0.721641 en 2015), lo cual equivale a US\$105,962,943 (US\$138,202,047 en 2015). El interés acumulado al 31 de diciembre 2016 por estas tenencias es de C\$1,141,862 (C\$327,334 en 2015).

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

6. Saldos con el Fondo Monetario Interamericano (FMI) (continuación)

En la cuenta de tenencias DEG se registran todas las operaciones financieras en DEG efectuadas entre el BCN y el FMI, tales como pagos al FMI por obligaciones por cargos netos (o intereses sobre las asignaciones en DEG realizadas por el FMI), pago de principal e intereses al FMI sobre financiamientos recibidos contemplados en los programas económicos del FMI, pagos al FMI por manejo de la cuenta de tenencias DEG, ingresos por desembolsos recibidos del FMI e intereses ganados sobre el saldo de la cuenta tenencias DEG.

El movimiento contable de esta cuenta en el año se presenta a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	C\$ 3,860,075,570	C\$ 4,582,926,339
Pagos recibidos por intereses y principal	(837,282,543)	(736,237,157)
Intereses generados	3,648,334	4,254,900
Mantenimiento de valor	<u>80,890,152</u>	<u>9,131,488</u>
Saldo al final del año	<u>C\$ 3,107,331,513</u>	<u>C\$ 3,860,075,570</u>

- (b) El tramo de reserva por C\$1,281,219,080 equivalente a DEG32,500,000 corresponde a la porción del incremento de la cuota de Nicaragua en el FMI pagada en DEG, que fue de 25% de 130 millones de DEG, de acuerdo a resolución No. 66-2 “Decimocuarta Revisión General de Cuotas y Reformas del Directorio Ejecutivo”, adoptada por la Junta de Gobernadores del FMI el 15 de diciembre de 2010 y que entró en vigencia el 26 de enero de 2016.
- (c) El saldo de C\$8,968,533,563 (C\$5,031,142,909 en 2015) corresponde a DEG227,500,000 equivalente a US\$305,835,475 (en 2015 el saldo correspondía a DEG130,000,000 equivalente a US\$180,144,975). Este saldo representa el aporte que el BCN ha efectuado en representación del Gobierno de Nicaragua, como miembro de esta organización. Durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2016 se incrementó el aporte en DEG 97.5 millones correspondiente a la porción del incremento de la cuota de Nicaragua en el FMI equivalente al 75% de DEG 130 millones, conforme a resolución No. 66-2 “Decimocuarta Revisión General de Cuotas y Reformas del Directorio Ejecutivo”, adoptada por la junta de Gobernadores del FMI el 15 de diciembre de 2010 y que entró en vigencia el 26 de enero de 2016. La contrapartida se registró como un pasivo a favor del FMI dentro de las obligaciones con organismos internacionales (Nota 13).

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

7. Otros activos con no residentes

Un resumen de los otros activos con no residentes se presenta a continuación:

	2016	2015
<i>Participación en organismos internacionales:</i>		
Bono de gobierno extranjero contraído como respaldo de pagaré con Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM)	C\$ 175,097,784	C\$ 155,719,272
Participación en el FOCEM	137,826,090	131,263,010
Participación en acciones instituciones del exterior	53,192,370	50,435,785
Asignación de Sucres de Nicaragua (a)	<u>700,527,201</u>	<u>1,320,906,936</u>
	1,066,643,445	1,658,325,003
Otros activos diversos	4,691	-
Intereses por cobrar sobre:		
Depósitos a la vista en el exterior	167,713	163,745
Inversiones en depósitos a plazo	74,842,715	47,298,920
Inversiones a mediano plazo	90,663,817	77,265,727
Tenencias en DEGs	<u>1,500,012</u>	<u>327,334</u>
	<u>C\$ 1,233,822,393</u>	<u>C\$ 1,783,380,729</u>

- (a) Corresponde a la asignación que el Consejo Monetario Regional (CMR) asignó a Nicaragua como país participante en el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos - SUCRE, (representado por el símbolo "XSU") en el Banco del Alba (BALBA) para el registro, valoración, compensación y liquidación de las operaciones realizadas a través de la Cámara Central de Compensación (CCC) del SUCRE. El 20 de febrero de 2013 se registró la asignación de XSU19,200,000 de SUCRES Tramo A (equivalentes a US\$23,965,440) de conformidad con el Tratado Constitutivo del SUCRE del 16 de octubre de 2009 y ratificado por el Gobierno de Nicaragua mediante Decreto 50-2012 publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 242 del 18 de diciembre de 2012, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2013.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de C\$700,527,201 representan US\$23,888,640 y a su vez representan XSU19,200,000 a un tipo de cambio de XSU0.803729 por un dólar (en 2015 la participación ascendía a C\$1,320,906,936 equivalente a US\$47,296,360 y a su vez representan XSU37,998,501 al tipo de cambio de XSU0.8034 por un dólar).

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

8. Títulos y valores nacionales

Un resumen de las inversiones en títulos valores se presenta a continuación:

	2016	2015
<i>Títulos y valores sin mantenimiento de valor</i>		
Bonos del tesoro emitidos por el Gobierno de Nicaragua:		
Pérdidas operativas 1991 a 1996 (a)	C\$ 5,574,329,410	C\$ 5,574,329,410
Pérdidas cambiarias 1991 a 1996 (b)	8,040,433,524	8,040,433,524
Pérdidas cambiarias 1997 (c)	1,933,777,527	1,933,777,527
Pérdidas cambiarias 1998 (d)	2,195,650,945	2,195,650,945
Pérdidas cambiarias 1999 (e)	1,940,265,066	1,940,265,066
Saneamiento de cartera BANIC	155,629,522	155,629,522
Bonos del Tesoro BT-06-2002 (f)	<u>221,648,805</u>	<u>221,648,805</u>
	20,061,734,799	20,061,734,799
 Bono del Tesoro del Gobierno de Nicaragua (g)	 286,537,092	 286,537,092
 <i>Títulos y valores con mantenimiento de valor</i>		
Ministerio de Finanzas - Cartera BANIC (MHCP) (h)	<u>868,923,771</u>	<u>923,745,819</u>
	<u>21,217,195,662</u>	<u>21,272,017,710</u>
 <i>Intereses por títulos y valores sin mantenimiento de valor</i>		
Intereses por cobrar por Bono del Tesoro relacionado a pérdidas operativas de 1991 a 1996 (i)	1,702,312,963	1,453,288,994
Intereses por cobrar por Avaes y Pagarés BANIC y Bono BT-06-2002	116,033,681	116,033,681
 <i>Intereses por títulos y valores con mantenimiento de valor</i>		
Intereses por cobrar sobre estos bonos MIFIN - Cartera BANIC (MHCP)	<u>432,845,475</u>	<u>444,336,410</u>
	<u>2,251,192,109</u>	<u>2,013,659,085</u>
	<u>C\$ 23,468,387,781</u>	<u>C\$ 23,285,676,795</u>

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

8. Títulos y valores nacionales (continuación)

- (a) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-10/1-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por un monto original de C\$9,423,250,145 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas operativas del BCN acumuladas hasta el año 1996 de acuerdo al artículo 10 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. Este título devenga una tasa de interés equivalente a la tasa promedio anual interbancaria, equivalente a 4.42% (4.27% en 2015), sin mantenimiento de valor, pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN o bien a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.
- (b) Corresponde a Bono del Tesoro BT-BCN-10/2-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por un monto original de C\$8,040,433,524 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN acumuladas hasta el año 1996 de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica del BCN. Este título no devenga interés ni mantenimiento de valor y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN o bien a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.
- (c) Corresponde a Bono del Tesoro BT-BCN-07/14-99 emitido el 14 de julio de 1999 por un monto original de C\$1,933,777,527 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN del año 1997 de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. Este título no devenga interés ni mantenimiento de valor, y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN o bien a su vencimiento el 14 de julio de 2039.
- (d) Corresponde a Bono del Tesoro BT-BCN-02/99 emitido el 28 de octubre de 1999 por un monto original de C\$2,195,650,945 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN del año 1998 de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica del BCN. Este título no devenga interés ni mantenimiento de valor, y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN o bien a su vencimiento el 28 de octubre de 2039.
- (e) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-/2000 emitido el 15 de diciembre de 2000 por un monto original de C\$1,940,265,066 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN del año 1999 de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. Este título no devenga interés ni mantenimiento de valor, y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN o bien a su vencimiento el 15 de diciembre de 2040.
- (f) Corresponde a bono del tesoro BT-06-2002 emitido el 23 de enero de 2002 por un monto original de C\$121,104,571 como sustitución del bono de capital BT-08-2001, devengaba una tasa de interés anual de 3% hasta la fecha de su vencimiento el 31 de diciembre de 2002 y mantenimiento de valor hasta el 31 de diciembre de 2013.

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

8. Títulos y valores nacionales (continuación)

Actualmente, este bono se encuentra vencido y no ha sido cancelado por parte del Gobierno de Nicaragua.

- (g)** Corresponde a Bono del tesoro BT-BCN-05-01/98 emitido el 12 de mayo de 1998 por un monto original de C\$286,537,092 correspondiente a formalización de saldo parcial de título público por saneamiento del Banco Nacional de Desarrollo en 1992. Este título no devenga interés ni mantenimiento de valor, pagadero al vencimiento el 16 de abril de 2008. Actualmente, este bono se encuentra vencido y no ha sido cancelado por parte del Gobierno de Nicaragua.
- (h)** Corresponde a 45 bonos de capitalización, en sustitución de BBI emitidos entre el 31 de agosto de 1997 y el 31 de agosto de 2004 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por cuenta del Gobierno de Nicaragua, a 20 años de plazo con último vencimiento el 31 de agosto de 2024, devengan interés de 3% y con mantenimiento de valor.
- (i)** Corresponden a intereses por cobrar sobre Bono del Tesoro BT-BCN-10/1-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por un monto original de C\$9,423,250,145. Los intereses devengados durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 ascendieron a C\$235,776,265 (C\$241,561,474 en 2015), los cuales se registran en ingresos financieros "Inversiones en títulos y valores nacionales".

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

9. Créditos a residentes

Un resumen de los créditos con residentes se presenta a continuación:

	2016	2015
<i>Préstamos otorgados</i>		
Cartera en administración - PLA		
Proyecto de Liquidación de Activos (PLA) (a)	C\$ 1,857,592,025	C\$ 1,913,520,268
Saneamiento cartera directa - FNI	<u>633,599,005</u>	<u>633,599,005</u>
	2,491,191,030	2,547,119,273
Gobierno Central - Ministerios de Hacienda y		
Crédito Público (MHCP)	169,596,169	169,229,859
Préstamos a jubilados y funcionarios	67,636,373	82,142,722
Otros	<u>140,535,590</u>	<u>141,205,653</u>
	2,868,959,162	2,939,697,507
Menos: provisión por deterioro	<u>(2,205,869,567)</u>	<u>(2,213,182,792)</u>
	<u>663,089,595</u>	<u>726,514,715</u>
Intereses por cobrar sobre préstamos otorgados	200,194,601	200,194,601
Menos: provisión por deterioro	<u>(200,194,601)</u>	<u>(200,194,601)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>
<i>Otras cuentas por cobrar</i>		
Saneamiento estatal 1996 (b)	1,831,018,508	1,831,018,508
Bancos liquidados	8,619,990,818	8,620,089,986
Otros préstamos	<u>16,838,840</u>	<u>17,267,031</u>
	10,467,848,166	10,468,375,525
Menos: provisión por deterioro	<u>(720,037,198)</u>	<u>(720,076,351)</u>
	<u>9,747,810,968</u>	<u>9,748,299,174</u>
<i>Renegociación de deudas MHCP (Nota 16) (c)</i>		
Banco de la Producción, S. A.	3,650,266,709	3,674,032,825
Banco de Crédito Centroamericano, S. A.	<u>719,446,144</u>	<u>724,130,306</u>
	<u>4,369,712,853</u>	<u>4,398,163,131</u>
	<u>C\$14,780,613,416</u>	<u>C\$14,872,977,020</u>

9. Créditos a residentes (continuación)

- (a) Corresponde a saldo por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) administrado por el Proyecto de Liquidación de Activos (PLA), quien depende organizacionalmente del Banco Central de Nicaragua, relacionada a saneamiento de la banca estatal según contrato de garantía firmado entre el Ministerio de Finanzas y el Banco Central de Nicaragua el 18 de marzo de 1996. Además se incluye el adeudo de ENEL que está en proceso de conciliación y reconocimiento.

Los pagos acordados en este contrato han sido descontinuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- (b) En resolución CD-BCN-LVII-06-03 del 19 de diciembre del año 2003, se autorizó registrar la pérdida de la cartera del BCN proveniente de la banca estatal como cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) con base en contrato de garantía entre el MIFIN-BCN suscrito entre ambas instituciones como parte del proceso de saneamiento de la banca estatal.
- (c) Debido a estrategia gubernamental de lucha contra la pobreza, el 9 de junio de 2008 el Presidente del BCN en representación del Consejo Directivo firmó por separado, pero en igual equivalencia de términos, con el Banco de la Producción, S. A. (Banpro) y el Banco de Crédito Centroamericano, S. A. (Bancentro), contrato denominado “Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión en nuevos valores” referido a la renegociación del saldo de los títulos estandarizados emitidos en 2003 identificados como Bonos del BCN. El monto total renegociado fue fijado como el valor en libros de la deuda al 30 de junio de 2008, la cual ascendía a esa fecha en C\$3,679,416,911 (equivalente a US\$189,981,872) con los siguientes términos: a) nuevo plazo de vencimiento a 20 años a partir de la fecha de negociación, b) tasa de interés anual del 5% sobre saldo durante los primeros 30 pagos y 5.25% sobre saldo sobre los últimos 10 pagos los cuales se realizarán de forma escalonada iniciando 180 días después del 30 de junio de 2008, c) las nuevas inversiones corresponderán a bonos estandarizados cupón cero negociables al portador los cuales vencen cada 180 días en la fecha de cada pago. En iguales términos el MHCP reembolsará al BCN el valor de cada pago en las fechas acordadas a través del Presupuesto General de la República al vencimiento de cada bono. Anterior a la renegociación de la deuda correspondían a bonos estandarizados y bonos cupón cero renegociados desde el 15 de octubre de 2003 pagados por el BCN al tenedor de los títulos, a plazos de hasta 10 años de vencimiento y tasas de rendimiento que oscilan entre el 8.30% y el 9.95%.

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

10. Otros activos con residentes

Un resumen de los otros activos con residentes se presenta a continuación:

	2016	2015
<i>Otras cuentas por cobrar - Bonos del tesoro pendientes de emitir por el Gobierno de Nicaragua sin mantenimiento de valor (a)</i>		
Pérdidas cambiarias de 2000	C\$ 1,284,518,078	C\$ 1,284,518,078
Pérdidas cambiarias de 2001	1,461,190,041	1,461,190,041
Pérdidas cambiarias de 2002	1,612,868,578	1,612,868,578
Pérdidas cambiarias de 2003	1,813,234,594	1,813,234,594
Pérdidas cambiarias de 2004	1,569,760,461	1,569,760,461
Pérdidas cambiarias de 2005	1,056,550,801	1,056,550,801
Pérdidas cambiarias de 2006	1,123,458,658	1,123,458,658
Pérdidas cambiarias de 2007	1,097,787,486	1,097,787,486
Pérdidas cambiarias de 2008	1,091,835,238	1,091,835,238
Pérdidas cambiarias de 2009	951,146,360	951,146,360
Pérdidas cambiarias de 2010	520,246,665	520,246,665
Pérdidas operativas de 2000	277,575,041	277,575,041
Pérdidas operativas de 2003	363,227,282	363,227,282
Pérdidas operativas de 2008	322,806,370	322,806,370
Pérdidas operativas de 2010	<u>254,985,203</u>	<u>254,985,203</u>
	14,801,190,856	14,801,190,856
<i>Bienes fuera de uso</i>	72,957,304	24,469,998
<i>Gastos pagados por anticipado</i>	13,269,457	43,566,106
<i>Colección artística y numismática</i>	10,555,960	10,277,142
<i>Otros</i>	<u>1,189,343</u>	<u>1,138,180</u>
	<u>C\$14,899,162,920</u>	<u>C\$14,880,642,282</u>

- (a) Hasta la entrada en vigencia de la Ley Ley 732 “Ley Orgánica del BCN” del 6 de agosto de 2010, las pérdidas cambiarias y operativas se registraban como saldos por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público pendiente de la emisión de un título valor (bono) necesario para compensar contra estas pérdidas. Posteriormente, la nueva Ley estableció un nuevo procedimiento para el pago de estas pérdidas operativas y cambiarias del Banco. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra pendiente la emisión de estos bonos por parte del MHCP.

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

11. Pasivos de reserva

Un resumen de pasivos de reserva se presenta a continuación:

	2016	2015
Endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI) (a)	C\$ 614,985,159	C\$ 808,775,573
<i>Endeudamiento a corto plazo:</i>		
Renegociación deuda externa (b)	3,822,580,357	3,550,401,660
Certificado de depósitos a plazo (c)	9,294,338,078	8,805,924,387
Préstamos y otros créditos recibidos (d)	288,097,098	274,378,330
Líneas de crédito (d)	281,352,728	267,955,116
Pagaré con gobiernos extranjeros (e)	175,097,784	166,759,879
	<u>13,861,466,045</u>	<u>13,065,419,372</u>
<i>Intereses por pagar:</i>		
Renegociación deuda externa (b)	5,008,842,554	4,564,901,613
Certificado de depósitos a plazo (c)	10,724,986,788	10,064,093,225
Préstamos y otros créditos recibidos (d)	157,493,062	144,137,724
Líneas de crédito (d)	576,568,246	530,304,651
Pagaré con Gobierno extranjero (e)	753,893	717,994
	<u>16,468,644,543</u>	<u>15,304,155,207</u>
	<u>C\$30,945,095,747</u>	<u>C\$29,178,350,152</u>

- (a)** Corresponde a préstamos otorgados por el FMI bajo los programas FMI PRGF-2007 por un monto original de DEG78,000,000, para apoyo de balanza de pagos, a un plazo de 10 años, devengando una tasa de interés fijo del 0.5%, con un período de gracia de 10 años iniciando en 2007. El movimiento de estos saldos se presenta a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	C\$ 808,775,573	C\$ 1,027,470,863
Reclasificación del pasivo a largo plazo	611,971,050	511,170,980
Menos: pagos realizados	(832,801,420)	(731,622,585)
Mantenimiento de valor	<u>27,039,956</u>	<u>1,756,315</u>
Saldo al final del año	<u>C\$ 614,985,159</u>	<u>C\$ 808,775,573</u>

11. Pasivos de reserva (continuación)

- (b)** Corresponde a obligaciones contraídas en la década de los ochenta con bancos centrales de los países de Honduras, Perú, Argelia, Libia, Irán, República Popular de Corea y Hungría por préstamos otorgados y créditos para importaciones de bienes, devengan una tasa de interés de entre el 1% y el 9%. Estas obligaciones (principal e intereses) se encuentran vencidas y las amortizaciones a estos préstamos han sido descontinuadas.
- (c)** Corresponde a certificados de depósitos emitidos por el Banco Central de Costa Rica y Ecuador en 1986, a un plazo original de 12 años, devenga una tasa de interés Libor a 3 meses más 1%. Estos certificados se encuentran vencidos y las amortizaciones (principal e intereses) a estos certificados han sido descontinuadas.
- (d)** Corresponden a deudas adquiridas por importaciones de bienes o productos tanto con el Gobierno de Perú como con el Ministerio de Economía y Finanzas. Estas obligaciones (principal e intereses) se encuentran vencidas y las amortizaciones a estos préstamos han sido descontinuadas.
- (e)** Corresponde a deuda con el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM) por un monto total de US\$5,971,000, emitido a un plazo de 20 años a partir del 1 de enero de 1997, devenga un interés anual del 5%, pagadero intereses mensualmente y principal al vencimiento.

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

12. Pasivos externos a largo plazo

Un resumen de pasivos externos a mediano y largo plazo se presenta a continuación:

	2016	2015
Endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional - FMI (a)	C\$ 1,151,323,177	C\$ 1,734,002,754
Renegociación deuda externa (b)	9,141,198,057	9,249,823,288
Certificados de depósitos a plazo	<u>70,727,536</u>	<u>113,190,284</u>
	<u>C\$ 10,363,248,770</u>	<u>C\$ 11,097,016,326</u>

- (a)** Corresponden a préstamos otorgados por el FMI bajo los programas FMI PRGF-2002 y 2007 por un monto original de DEG78,000,000, para apoyo de balanza de pagos, a un plazo de 10 años, devengando una tasa de interés fijo del 0.5%, con un período de gracia de 10 años iniciando en 2007. El movimiento de estos saldos se presenta a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	C\$ 1,734,002,754	C\$ 2,243,417,419
Reclasificación del pasivo a corto plazo	(611,971,050)	(511,170,980)
Mantenimiento de valor	<u>29,291,473</u>	<u>1,756,315</u>
Saldo al final del año	<u>C\$ 1,151,323,177</u>	<u>C\$ 1,734,002,754</u>

- (b)** Corresponde a deudas renegociadas en dólares de los Estados Unidos de América las que son pagadas en cuotas semestrales con tasas de interés entre el 1% y el 5.3625%, y tasa LIBOR a 6 meses más 0.35%; la reestructuración de éstos préstamos tiene vigencia de entre 10 y 26 años, siendo la última fecha de pago agosto de 2031.
- (c)** Corresponde a certificados de depósitos a plazo con el Banco Central de Uruguay, los cuales son pagaderos a largo plazo.

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

13. Obligaciones con organismos internacionales

Un resumen de obligaciones con organismos internacionales se presenta a continuación:

	2016	2015
<i>Depósitos en organismo financiero internacional</i>		
Fondo Monetario Internacional (FMI) (a)	C\$ 13,878,680,721	C\$ 9,851,484,026
<i>Depósitos en organismos internacionales no monetarios</i>		
Consejo Monetario Regional - SUCRE (b)	700,527,201	667,437,216
Banco Interamericano de Desarrollo (c)	83,585,275	182,527,306
Banco del Alba	63,341,352	60,325,128
Banco Internacional de Reconstrucción	18,848,720	348,720
Otros organismos	2,021,398	1,816,550
<i>Documentos por pagar</i>		
Banco Interamericano de Desarrollo (c)	112,633,374	107,269,935
<i>Depósitos a la vista</i>		
Otros organismos	<u>5,920,276</u>	<u>3,160,260</u>
	<u>C\$ 14,865,558,317</u>	<u>C\$ 10,874,369,141</u>

(a) Un resumen de los depósitos de la entidad en el Fondo Monetario Internacional (FMI) se presenta a continuación:

	2016	2015
Participación en FMI	C\$ 8,968,533,563	C\$ 5,031,142,909
Asignaciones de DEG	4,909,739,809	4,819,941,219
Cargos administrativos	<u>407,349</u>	<u>399,898</u>
	<u>C\$ 13,878,680,721</u>	<u>C\$ 9,851,484,026</u>

Estos depósitos están compuestos por las siguientes cuentas corrientes:

- Cuenta número 1. Se registran los pagos de suscripciones, compras, recompras de DEG y el reembolso de recursos obtenidos en préstamos recibidos del FMI y representan la cantidad de 130,000,000 unidades de Derechos Especiales de Giro (DEG), equivalentes en córdobas a C\$8,968,533,563 (C\$5,031,142,909 en 2015) y correspondiente a aportes pagados por el BCN al FMI; cuya contrapartida se registra en la cuenta de participación en organismos internacionales.

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

13. Obligaciones con organismos internacionales (continuación)

- Cuenta número 2, que el FMI mantiene en el BCN en córdobas, la cual presenta DEG10,333, equivalentes a C\$407,349 (C\$399,898 en 2015) utilizada para operaciones varias realizadas en moneda local.
 - Asignaciones Derechos Especiales de Giro hasta por un monto de DEG124,542,747 equivalentes en córdobas a C\$4,909,739,809 (C\$4,819,941,219 en 2015).
- (b) Corresponde a obligación a favor del Consejo Monetario Regional (CMR) por las asignaciones de SUCRE XSU19,200,000 que corresponden a Nicaragua como país participante en el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos. Esta obligación fue respaldada por el BCN con la emisión de un pagaré por el monto equivalente en córdobas de XSU19,200,000.
- (c) Corresponde a tenencias a favor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por C\$83,585,275 (C\$182,527,306 en 2015) donde se registran operaciones por pagos de aportes en córdobas que el Gobierno de la República de Nicaragua realiza y desembolsos de préstamos a favor del Gobierno de la República de Nicaragua.

14. Pasivos monetarios

Un resumen de los pasivos monetarios se presenta a continuación:

	2016	2015
Emisión monetaria (a)	C\$ 20,796,665,405	C\$ 18,776,277,202
Depósitos a plazo (b)	4,681,139,794	3,954,420,227
<i>Depósitos monetarios - A la vista</i>		
Gobierno central (c)	5,366,376,024	7,328,585,327
Instituciones bancarias privadas (c)	8,313,097,219	10,841,381,275
Instituciones no bancarias privadas (c)	29,801,582	44,687,866
Instituciones bancarias públicas	20,254	1,329
<i>Depósitos monetarios - A la vista con intereses</i>		
Gobierno central	-	7,538,491
Otros pasivos monetarios	370,349	286,922
	<u>C\$ 39,187,470,627</u>	<u>C\$ 40,953,178,639</u>

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

14. Pasivos monetarios (continuación)

(a) El movimiento contable de la emisión monetaria se presenta a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	C\$ 18,776,277,202	C\$ 16,876,050,682
Más - Emisiones de billetes y monedas	16,223,859,000	20,743,640,000
Menos - Disminución por valores en bóveda de billetes y monedas	(10,442,311,797)	(18,410,263,480)
Menos - Destrucción de billetes y monedas	<u>(3,761,159,000)</u>	<u>(433,150,000)</u>
	<u>C\$ 20,796,665,405</u>	<u>C\$ 18,776,277,202</u>

(b) Corresponde a certificados emitidos por el BCN a favor Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) originados por el Plan Anual de Inversiones Temporales de Caja bajo la modalidad de depósitos a plazos emitidos de forma semanal y trimestral.

(c) Corresponde a depósitos monetarios en moneda nacional recibidos de los bancos privados e instituciones financieras no bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional, en concepto de encaje legal por una suma equivalente al 12% en la medición del encaje diario y del 15% para la medición del encaje catorcenal del promedio de los saldos de las obligaciones sujetas a encaje.

15. Pasivos cuasimonetarios

Un resumen de los pasivos cuasimonetarios se presenta a continuación:

	2016	2015
Depósitos a plazo (a)	C\$ 1,205,225,388	C\$ 1,139,752,205
Depósitos a la vista		
Gobierno Central (b)	7,599,832,281	5,846,828,284
Instituciones bancarias privadas (b)	21,393,657,785	18,432,691,717
Instituciones no bancarias privadas (b)	15,878,411	6,797,578
Instituciones bancarias públicas	<u>12,190</u>	<u>27,928</u>
	<u>C\$ 30,214,606,055</u>	<u>C\$ 25,426,097,712</u>

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

15. Pasivos cuasimonetarios (continuación)

- (a) Corresponde a certificados emitidos por el BCN a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) originados por el Plan Anual de Inversiones Temporales de Caja bajo la modalidad de depósitos a plazos emitidos de forma anual y trimestral.
- (b) Corresponde a depósitos monetarios en moneda extranjera recibidos del Gobierno Central, bancos privados e instituciones financieras no bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional en concepto de encaje legal por una suma equivalente al 12% en la medición del encaje diario y del 15% para la medición del encaje catorcenal del promedio de los saldos de las obligaciones sujetas a encaje.

16. Obligaciones en títulos y valores emitidos

Un resumen de las obligaciones en títulos y valores emitidos se presenta a continuación:

	2016	2015
Letras desmaterializadas (a)	C\$ 2,274,525,635	C\$ 3,220,411,151
Brecha por asistencia financiera (b)	4,367,319,800	4,395,754,497
Intereses por pagar en el interior		
Letras desmaterializadas	42,971,507	69,291,346
Brecha por asistencia financiera	2,393,052	2,408,633
Depósitos a plazo	2,169,616	1,221,965
Fondos contravalor	-	16,202
Otras obligaciones	61,742	54,657
	<u>C\$ 6,689,441,352</u>	<u>C\$ 7,689,158,451</u>

- (a) Las letras del BCN son títulos estandarizados negociables con plazos de 1 a 359 días, colocadas a través de subastas competitivas y no competitivas, a las que tienen acceso directo, en la primera modalidad, las instituciones financieras, puestos de bolsa y el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS); y en la otra modalidad, personas naturales y jurídicas, exceptuando a los inversionistas que son participantes de las subastas competitivas, inscritas en el Banco.

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

16. Obligaciones en títulos y valores emitidos (continuación)

- (b) Corresponde a Bonos emitidos por el BCN a favor de los bancos Banco de Crédito Centroamericano, S. A. (Bancentro) y Banco de la Producción, S. A. (Banpro) derivados de la renegociación en 2003 de los bonos bancarios, de conformidad a resoluciones CD-BCN-I-1-09 (BANPRO) y CD-BCN-I-2-09 (BANCENTRO), además de Escrituras Públicas números uno y dos, denominadas “Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión de nuevos valores entre el BCN y Banpro, y Bancentro, respectivamente. Estos bonos son al portador, denominados en dólares estadounidenses y pagaderos en córdobas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el BCN tiene registradas esta renegociación en la cuenta de los créditos a residentes (Nota 9) por considerarlas que no están relacionadas directamente con operaciones de mercado. Las condiciones de esta deuda son: nuevo plazo de vencimiento a 20 años a partir de la fecha de negociación, devengan una tasa de interés anual del 5% sobre saldos durante los primeros 30 pagos y 5.25% sobre saldos de los últimos 10 pagos los cuales se realizarán de forma semestral, iniciando 180 días después del 30 de junio de 2008.

17. Otros pasivos con residentes

Un resumen de los otros pasivos con residentes se presenta a continuación:

	2016	2015
Provisión por compra de bienes y servicios	C\$ 100,729,696	C\$ 159,946,514
Capacitación interna y externa	27,038,833	30,142,410
Contingencia acciones judiciales	25,019,234	24,739,760
Prestaciones sociales	49,355,825	39,536,282
Retenciones por pagar	14,640,151	14,385,452
Banco del Alba	-	653,522,220
Otras provisiones	<u>22,909,478</u>	<u>19,872,402</u>
	<u>C\$ 239,693,217</u>	<u>C\$ 942,145,040</u>

18. Ingresos de operación

Un resumen de los ingresos de operación se presenta a continuación:

	2016	2015
Comisiones por venta de divisas	C\$ 114,018,840	C\$ 32,734,273
Comisiones por retiros y depósitos en efectivo	37,076,849	35,073,368
Otros	<u>6,615,337</u>	<u>5,493,441</u>
	<u>C\$ 157,711,026</u>	<u>C\$ 73,301,082</u>

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

19. Gastos de operación

Un resumen de los gastos de operación se presenta a continuación:

	2016	2015
Sueldos y salarios	C\$ 371,417,617	C\$ 347,885,238
Instituciones y organismos	68,103,419	79,068,574
Billetes y monedas	365,136,455	97,844,341
Encuestas y censos	63,467,956	74,448,953
Operación, mantenimiento y reparaciones	41,379,801	26,551,211
Programas especiales	25,593,492	20,679,180
Servicios básicos	26,052,253	23,284,789
Servicios contratados	19,173,078	42,183,846
Viáticos	29,727,822	22,034,498
Materiales y suministros	15,045,549	14,223,796
Seguros	11,261,675	10,199,319
Actividades institucionales	16,643,836	14,016,760
Alquileres	15,113,336	8,184,187
Depreciación	37,486,884	35,588,671
Otros	<u>19,620,371</u>	<u>21,593,056</u>
	<u>C\$ 1,125,223,544</u>	<u>C\$ 837,786,419</u>

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

20. Otros ingresos

Un resumen de los otros ingresos se presenta a continuación:

	2016	2015
Operaciones de presupuesto	C\$ 33,039,521	C\$ 25,211,532
Donaciones recibidas	8,753,591	-
Ajuste de estimación para cuentas incobrables	7,352,379	85,076
Utilidad en venta de inmueble	7,631,997	-
Ingresos por dividendos	6,656,673	6,360,232
Préstamos a empleados	3,035,069	3,633,359
Condonación de intereses moratorios (a)	936,260	4,951,470,035
Sobrante de reservación y otros pasivos	715,737	32,486,321
Otros	<u>22,527,145</u>	<u>15,859,016</u>
	<u>C\$ 90,648,372</u>	<u>C\$ 5,035,105,571</u>

(a) Con fecha efectiva de mayo de 2015, mediante acuerdo interinstitucional se recibió la condonación de los intereses moratorios acumulados hasta esa fecha por C\$4,951,470,035 con gobierno extranjero.

21. Aportes del Gobierno Central

De acuerdo a lo establecido en el artículo No. 80 de la Ley No. 732, el Consejo Directivo del BCN autorizó registrar como aportes del Gobierno Central los valores recibidos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en concepto de bonos de capitalización por un monto de C\$392,100,000 (C\$373,400,000 en 2015. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 estos aportes totalizan C\$1,918,380,000 y C\$1,526,280,000, respectivamente los cuales forman parte del patrimonio del BCN.

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

22. Cuentas de orden

Un detalle de estas cuentas se presenta a continuación:

	2016	2015
<i>Cuentas patrimoniales y terceros</i>		
<i>Cuentas contingentes deudoras</i>		
Avales y pagares recibidos	C\$ 21,137,332	C\$ 21,137,332
Cartera bancos en liquidación administrados por el PLA (a)	362,164,166	311,353,558
Fondo de jubilación - aporte del BCN	220,433,601	220,433,601
Garantías recibidas (b)	1,688,664,533	1,688,664,533
Otros	96,611,850	79,257,342
	<u>2,389,011,482</u>	<u>2,320,846,366</u>
<i>Cuentas de registro</i>		
Formas de billetes y monedas	41,764,933,259	31,365,322,462
Préstamos otorgados	48,610,088	48,845,446
Otros	91,194,517	98,836,955
	<u>41,904,737,864</u>	<u>31,513,004,863</u>
<i>Cuentas de terceros</i>		
Depósitos de bancos y otras instituciones financieras (c)	4,443,203,754	3,898,668,485
Avales y pagarés recibidos	170,130,064	170,130,064
Fondo de jubilación - aporte del BCN	613,160,033	481,560,033
Bodega de reserva	292,943,215	182,022,421
Fondo de ahorro complementario - empleados BCN	27,500,000	23,500,000
Otros	2,689,474	2,689,474
	<u>5,549,626,540</u>	<u>4,758,570,477</u>
	49,843,375,886	38,592,421,706
<i>Cuenta por el contra deudores</i>		
Cuenta por contra deudoras	<u>12,151,039,434</u>	<u>11,132,144,466</u>
	<u>C\$ 61,994,415,320</u>	<u>C\$ 49,724,566,172</u>

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

22. Cuentas de orden (continuación)

- (a) Corresponden saldos de activos (cartera, bienes muebles e inmuebles, obras de arte, colecciones artísticas y títulos valores) que el BCN ha recibido del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en calidad de administración de la recuperación de los saldos. Estos activos se dieron como resultado de las quiebras bancarias de los bancos: Banco Nicaragüense, S. A. (BANIC), Banco de Crédito Popular, S. A. (BCP), Banco Intercontinental, S. A. (Banco Interbank), Banco Mercantil (Bamer) y Banco del Café de Nicaragua, S. A. (Bancafé), a través de una unidad especial constituida con éste objetivo denominada “Programa de Liquidación de Activos” (PLA).
- (b) Corresponden a 6 Bonos del Tesoro y un pagaré emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor del BCN como respaldo por la asistencia financiera otorgada por el BCN al Banco Nacional de Desarrollo, S. A. (BANADES), para cubrir problemas de liquidez en cobertura de sus pasivos en caso de insuficiencia de sus activos a esa fecha, emitido bajo decreto presidencial 48-97 de 1997. Estos títulos se encuentran vencidos desde el año 2000, fecha de su vencimiento y devengaban una tasa de interés del 2% anual pagadero al vencimiento.
- (c) Con fecha 3 de agosto de 2005, la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua promulgó la Ley No. 551, “Ley del Sistema de Garantía de Depósitos (FOGADE)”, en la cual en su artículo Arto. 29 establece que el BCN deberá llevar contabilidad separada que individualice los recursos del FOGADE, los cuales no forman parte integrante de las reservas del BCN. A partir de enero de 2006, el BCN dió cumplimiento con esta Ley enterando los depósitos a la vista hasta esa fecha, estos fondos se registran como cuentas de orden.

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016

23. Fondo del pasivo laboral

El 28 de enero de 2015, mediante resolución del Consejo Directivo CD-BCN-IV-2-15 se aprobó la creación del Fondo de Pasivo Laboral a partir de la Indemnización por Antigüedad (IA) para garantizar de forma auto sostenible los fondos necesarios para cumplir con las obligaciones del Banco que se deriven del cumplimiento de las normas laborales relativas a la terminación voluntaria o rescisión de contratos laborales. Este fondo tendrá las siguientes características:

- i) Los recursos del fondo provienen del pasivo acumulado hasta el 31 de diciembre de 2014 por C\$58,770,053, rendimientos provenientes de las inversiones de éste y aportes que el Consejo Directivo disponga de forma extraordinaria cuando éste fondo no posea fondos suficientes para cubrir la proyección de pasivos laborales realizada anualmente por la unidad de Recursos Humanos.
- ii) Este fondo será administrado por una unidad separada del Banco y llevará su contabilidad por separado.
- iii) Será vigilada anualmente por auditoría interna.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 el estado de situación del Fondo se resume a continuación:

	2016	2015
Activos		
Bancos	C\$ 2,101,776	C\$ 2,788,233
Inversiones en certificados de valores a plazo en Instituciones Financieras Nacionales (a)	57,000,000	55,000,000
Intereses por cobrar sobre inversión en certificados de depósitos a plazo (a)	<u>1,750,358</u>	<u>1,070,973</u>
Total activos	<u>C\$ 60,852,134</u>	<u>C\$ 58,859,206</u>
Pasivos		
Obligaciones laborales por pagar (b)	<u>C\$ 60,852,134</u>	<u>C\$ 58,859,206</u>

(a) Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 el valor de las inversiones generaron C\$6,062,586 compuestos por intereses financieros por C\$2,012,865 e ingresos por mantenimiento de valor por C\$4,049,721 los cuales fueron capitalizados al principal del fondo (en 2015 se generó C\$1,031,205 en intereses financieros y C\$1,204,659 en mantenimiento de valor).

(b) Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 el fondo pagó C\$4,059,109 en concepto de indemnizaciones laborales (C\$6,145,490 en 2015).

24. Compromisos y contingencias

El Ministerio de Economía y Finanzas de Perú (MEF) institución que actualmente administra la deuda del Banco Central de Nicaragua (BCN) con la empresa PESCA-PERU derivada de Cartas de Crédito emitidas por el BCN por un monto de principal de US\$2,842,000 dólares de los Estados Unidos de América, ha venido aplicando intereses sobre dicha deuda, aún cuando los términos y condiciones pactados en las Cartas de Crédito no especifican cargos por intereses. Los intereses aplicados y reportados por MEF al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a US\$4,819,770 equivalentes a C\$141,338,309 (C\$134,607,982 en 2015). El BCN no ha registrado en sus libros estos intereses por no existir documentos legales que los soporten. A la fecha el BCN ha realizado gestiones ante el MEF para aclarar el asunto y no se ha recibido respuesta. De acuerdo al criterio del departamento legal del BCN por la falta de existencia de documentación suficiente no es posible que el Banco tenga la obligación de pago por esta deuda.